



Para despachos de oficio quatro mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN  
TA Y TRES.

mo Dñña de dho monjes y plantior: a cuyo fin  
se le haga saber en el primer Ayuntamiento  
que celebre, el que sera a la mayor brevedad  
posible que en ello se interesa al R. Servi-  
cio, para lo que se entregara en dho. Des-  
pacho a qualquiera de sus Escribanos; y  
por este su auto aui lo proveyo y firmo,  
doyfe = Josef Navarro = Ante mi: D. Fran.  
Garcia Alarcon \_\_\_\_\_

Correspondi con su original que devolví al oficio de D.  
Fran. Co Garcia Alarcon Es. no de monjes, a que me  
refiero: y cumpliendo como acordado por esta Ciudad de  
Lorca hoy presente dia, yo Pedro Navarro Benavente Es.  
mayor de su Ayuntamiento, doy el presente que signo  
y firmo en ella a once dias del mes de Julio de mil  
setecientos noventa y tres a.



Pedro Navarro  
Benavente

